

0500131050132018-00680-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 673

0500131050132018-680-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **DEIBY ALONSO AGUDELO HINESTROZA en contra de PORVENIR y otro**, en atención a permiso otorgado a la titular del despacho, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia del artículo 77 del CPL, se advierte a las partes la obligatoriedad de asistencia en esta diligencia. Seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00pm)

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

MAGNODU419@HOTMAIL.COM

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

abacomedellin@gmail.com

HGNOTIFICACIONES@HOTMAIL.COM

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados
el 09/07/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

0500131050132018-00680-00

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b678b21830a923dd1fb4384bd89a60498bb1d1f205e045f60337830715a803c

Documento generado en 08/07/2021 07:21:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**